20257300647503 Fecha: 2025-11-07 15:14
Contacto: Mariane Álvarez Matallana
Dependencia: 730-Grupo Interno de Trabajo de Talento
Por: MARPEN | Anexos: -

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE POSESIÓN No. 111

En Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de noviembre de 2025, compareció ante el Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la señora **MARIANA ÁLVAREZ MATALLANA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52805435,** con el objeto de tomar posesión del empleo de **Director Técnico Código 009 Grado 06**, ubicado en la Dirección de Transformaciones Culturales, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el cual fue nombrada mediante **Resolución No. 1121 de 07 de noviembre de 2025**

FECHA DE EFECTIVIDAD: 07 de noviembre de 2025

La posesionada ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley e hizo el juramento de rigor de acuerdo con el artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, ante el Secretario de Despacho, y bajo su gravedad prometió cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes, desempeñando los deberes que le incumben

La posesionada deberá consultar las funciones del cargo respectivo en la Intranet, así como los elementos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y conocer el contenido de la Ley 190 de 1995, "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa", Ley 1952 de 2019, "Por medio de la cual se expide el código general disciplinario, se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario" y, Ley 1474 de 2011, "Estatuto Anticorrupción".

En constancia de lo expuesto, se firma la presente diligencia por:

EL SECRETARIO DE DESPACHO

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR

LA POSESIONADA

MARIANA ÁLVAREZ MATALLANA

Proyectó: Martha Consuelo Peña Pineda. Profesional Universitario Código 219 grado 01 (E) Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Sonia del Pilar Larrota Hernández - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano (E)